

0000001

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1RIO

2015	17	01	65	01172
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

11 REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUOS
 12 DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
 13 PRIMERO LA SEGURIDAD ECUADOR S.A. ECUAPRISEG
 14 OTORGADA POR
 15 WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA
 16 CUANTÍA: INDETERMINADA

20 DI: 2 COPIAS
 21 MAEM

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
 25 Metropolitano, capital de la República del
 26 Ecuador, hoy VIERNES OCHO (08) DE MAYO DEL AÑO
 27 DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctor Pedro Castro
 28 Falconí, Notario Público Sexagésimo Quinto del

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Cantón Quito, comparece el señor **WASHINGTON**
2 **RAFAEL HERRERA HERRERA**, de estado civil
3 divorciado, en su calidad e Gerente General y
4 por lo tanto Representante Legal de **PRIMERO LA**
5 **SEGURIDAD ECUADOR S.A. ECUAPRISEG**, tal como lo
6 acredita el nombramiento que en copia
7 certificada se agrega como documento
8 habilitante, bien instruido por mí el Notario
9 sobre el objeto y resultados de esta escritura
10 pública a la que procede de una manera libre y
11 voluntaria.- El compareciente declara ser de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
13 domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito
14 Metropolitano, legalmente capaz para contratar y
15 obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud
16 de haberme exhibido su documento de
17 identificación, cuya copia certificada se agrega
18 como habilitante; y, me pide que eleve a
19 escritura pública el contenido de la minuta que
20 me presentan, cuyo tenor literal que transcribo
21 íntegramente a continuación es el siguiente:
22 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
23 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en
24 la cual conste la Reforma al Objeto Social y
25 Reforma de los Estatutos de la Sociedad Anónima
26 **PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG**,
27 de conformidad a las estipulaciones que a
28 continuación se detallan: **PRIMERA.-**

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la
2 presente escritura pública el Señor
3 **Washington Rafael Herrera Herrera**, en su calidad
4 de Gerente General y como tal Representante
5 Legal de la Sociedad Anónima **PRIMERO LA**
6 **SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG**, según se
7 desprende del nombramiento que se adjunta como
8 habilitante a la presente escritura. El
9 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de
10 estado civil divorciado, domiciliado en esta
11 Ciudad de Quito, y hábil en derecho para
12 obligarse y contratar, debidamente autorizado
13 por la Junta General Extraordinaria de
14 Accionistas, celebrada el cinco de noviembre de
15 dos mil doce. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)
16 Mediante escritura pública celebrada en la
17 Notaria Novena del Cantón Quito ante el Doctor
18 Juan Villacís Medina Notario Encargado, el día
19 veinte y tres de septiembre del año dos mil
20 once, se celebró la Escritura de Constitución de
21 la Sociedad Anónima **PRIMERO LA SEGURIDAD.**
22 **ECUADOR S.A., ECUAPRISEG**, misma que fue inscrita
23 en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
24 veinte y ocho de octubre del año dos mil once;
25 b) la Junta Universal de Accionistas de la
26 Sociedad Anónima **PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR**
27 **S.A., ECUAPRISEG**, en sesión celebrada el cuatro
28 de mayo del año dos mil quince, con fundamento

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 en sus necesidades actuales aprobó Reformar el
2 Objeto Social, mediante la modificación e
3 incorporación de actividades propias del giro de
4 la empresa y consecuentemente reformar los
5 Estatutos Sociales de la compañía, para lo cual
6 autorizaron al Gerente General de la Compañía
7 suscriba las escrituras respectivas. **TERCERA.-**
8 **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:**
9 Con base a los antecedentes señalados el
10 compareciente, Señor Doctor Washington Rafael
11 Herrera Herrera, en su calidad Gerente General
12 y por tanto Representante Legal de la Sociedad
13 Anónima PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A.
14 ECUAPRISEG, otorga las siguientes declaraciones:
15 Se reforma el Objeto Social de la Sociedad
16 Anónima PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A.
17 ECUAPRISEG, mediante la modificación e
18 incorporación del siguiente texto al Artículo
19 Segundo de los Estatutos de la Sociedad Anónima
20 PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG,
21 de tal modo que la parte pertinente reformada,
22 del Artículo Segundo de los Estatutos quedaría
23 de la siguiente manera: "**Artículo Segundo.-**
24 **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la empresa
25 será: a) Planificación, asesoría, auditoria en
26 seguridad y salud ocupacional. b) Implementación
27 de Sistemas de Gestión de la Prevención de
28 riesgos en el trabajo. c) Prestar servicios de

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 salud ocupacional, seguridad
2 industrial. d) Prestar servicios médicos de
3 especialidades médicas y odontológicas,
4 ámbito de la seguridad y salud ocupacional,
5 tales como chequeos pre ocupacionales,
6 ocupacionales, post ocupacionales, y demás
7 relacionados con el Objeto Social de la
8 Compañía. e) Prestar servicios de laboratorio
9 clínico y laboratorio de imágenes relacionados
10 con seguridad y salud ocupacional, tales como
11 hematología, química sanguínea, toxicología,
12 inmunología, genética, microbiología,
13 radiología, ecografía, audiometría,
14 espirometría, electrocardiograma, tomografía
15 axial computarizada, resonancia magnética
16 nuclear y demás relacionados con el Objeto
17 Social. f) Estudios y evaluaciones ergonómicas
18 de puestos de trabajo que incluyen ergonomía
19 aplicada, psicociología, ergonomía
20 organizacional y en general relacionado al
21 objetivo social de la compañía. g) Asesoría y
22 servicio de medición de factores de riesgo
23 laboral tales como: ruido, iluminación, gases,
24 partículas y demás presentes en los centros de
25 trabajo. h) Organización, promoción y
26 realización de toda clase de eventos, tales como
27 cursos, seminarios, charlas, simulacros,
28 conferencias, video conferencias; además la

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 compañía para el cumplimiento de esta actividad
2 podrá prestar el servicio de catering. i)
3 Importación, exportación, venta y alquiler de
4 equipos de protección personal y colectiva,
5 equipos de medición de riesgos laborales,
6 equipos suministros y materiales ergonómicos,
7 libros, manuales, revistas, maquinaria, equipos
8 contra incendios y demás productos relacionados
9 con el objeto social de la Compañía. j)
10 Importación, exportación, comercialización y
11 distribución de medicinas e insumos médicos para
12 el ser humano. k) Elaboración, aprobación y
13 renovación de reglamentos internos de seguridad
14 y salud del trabajo en el ámbito público o
15 privado ante el Ministerio del Trabajo y demás
16 instituciones de control de ser el caso. l)
17 Arrendamiento de bienes inmuebles propiedad de
18 la Sociedad Anónima PRIMERO LA SEGURIDAD.
19 ECUADOR S.A. ECUAPRISEG. m) Importación,
20 comercialización y distribución de equipos
21 médicos, para hospitales, clínicas. n)
22 Prestación de servicios de asesoría en los
23 campos de salud industrial, medio ambiente,
24 talento humano, publicidad y demás productos
25 relacionados con el Objeto Social de la
26 Compañía. o) Para cumplir con su objeto social,
27 podrá ejecutar actos y contratos permitidos por
28 las leyes ecuatorianas y que tengan relación con

Dr. Pedro Castro Falconí
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 el mismo. p) La actividad mercantil en general
 2 actuando como comisionista, intermediaria
 3 mandataria, agente y representante de las
 4 personas naturales y jurídicas, nacionales o
 5 extranjeras. q) Realizar en cumplimiento de su
 6 objeto social todo tipo de actos y contratos que
 7 de algún modo se relacionen con el objeto
 8 social, intervenir como socia o accionista de
 9 compañías constituidas o por constituirse, así
 10 como también formar consorcios con personas
 11 naturales o jurídicas tanto nacionales como
 12 extranjeras para el cumplimiento de sus
 13 objetivos. Podrá solicitar, registrar, adquirir
 14 o poseer en cualquier otra forma, usar, gozar y
 15 explotar marcas, diseños y nombres de marcas,
 16 patentes, invenciones y procedimientos,
 17 tecnologías y marcas registradas." CUARTA.-
 18 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como
 19 documentos habilitantes a esta escritura de
 20 Reforma al Objeto Social y Reforma de los
 21 Estatutos de la Sociedad Anónima PRIMERO LA
 22 SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG, el Acta de
 23 Junta Universal de Socios de la Sociedad Anónima
 24 PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG,
 25 celebrada el cuatro de mayo del año dos mil
 26 quince; y, copia certificada de nombramiento del
 27 Gerente General, Señor Doctor Washington Rafael
 28 Herrera Herrera. QUINTA.- OTORGAMIENTO DE LA

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 **ESCRITURA.**- Con estos antecedentes, el
2 compareciente en la calidad señalada, decide
3 elevar a escritura la Reforma al Objeto Social y
4 Reforma de los Estatutos de la Sociedad Anónima
5 PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG,
6 de conformidad con lo que dispone la Junta
7 Universal de Socios de la Sociedad Anónima
8 PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG,
9 celebrada el cuatro de mayo del año dos mil
10 quince. Usted Señor Notario se servirá agregar
11 las demás cláusulas que se estilan para la plena
12 validez de este instrumento.". Firmado) por el
13 Abogado Dario Fernando Cueva Valdez, portador de
14 la matrícula profesional número diecisiete guion
15 dos mil catorce guion ochocientos dieciséis del
16 Foro de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL**
17 **CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda
18 elevada a escritura pública con todo su valor
19 legal, junto con los documentos habilitantes y
20 anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento
21 de la presente escritura pública, se observaron
22 todos y cada uno de los preceptos legales que el
23 caso requiere y leída que le fue al
24 compareciente íntegramente por mí el Notario en
25 alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en
26 la totalidad del contenido de la presente
27 escritura pública, juntamente conmigo en unidad
28 de acto, quedando incorporada esta escritura al



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA
PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG**

En la ciudad de Quito a los 04 días del mes de mayo del 2015, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Cuenca N11-127 y Carchi, se reúnen la totalidad de los accionistas de la Compañía según se detallan a continuación:

1. HERRERA CHACÓN BLANCA FABIOLA, CON C.C.: 1702678317, PROPIETARIA DE 500 ACCIONES DE USD 1,00 CON DERECHO A 500 VOTOS.
2. HERRERA HERRERA SANDRA PATRICIA, CON C.C.: 1712232279, PROPIETARIA DE 300 ACCIONES DE USD 1,00 CON DERECHO A 300 VOTOS.

Actúa como presidenta, la señora BLANCA FABIOLA HERRERA CHACÓN y como secretario el señor WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA en su calidad de Gerente General.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, acuerdan y aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas de conformidad a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar y Resolver como único punto del Orden del Día:

1. **CONOCER Y APROBAR LA REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG.**

Primero y único punto del Orden del Día:

1. **Conocer y aprobar la Reforma al Objeto Social y Reforma de los Estatutos de la Sociedad Anónima PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG.**

La señora BLANCA FABIOLA HERRERA CHACÓN en calidad de presidenta manifiesta que: debido a las actuales necesidades de la Compañía es primordial y urgente la modificación e incorporación de actividades propias del giro del negocio, puesto que el Objeto Social de los Estatutos plasmados en la minuta de Constitución es actualmente

insuficiente para los servicios que presta y prestará la Sociedad Anónima PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG, y se aclara que de ninguna manera se apartan o desnaturalizan el Objeto Social de la Compañía.

Por lo antes mencionado se propone reformar e incorporar la siguientes actividades al texto original del Artículo Segundo relativo al Objeto Social de la Compañía que a continuación se transcribe literalmente “Artículo Segundo.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la empresa será: a) Planificación, asesoría, supervisión en salud laboral. b) Evoluciones ergonómicas e higiene industrial como ruido, vibraciones, radiación y temperatura, entre otros. c) Importación, comercialización y distribución de equipos médicos, para hospitales, clínicas. d) Prestación de servicios de asesoría en los campos de salud industrial, ambiental, y publicidad.- e) Para cumplir con su objeto social, podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. f) Brindar asesoría en los campos técnico y administrativo, inmobiliarios tanto a personas naturales como jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras. g) Organización promoción y realización de toda clase de eventos, tales como cursos, seminarios, conferencias y video conferencias. h) La actividad mercantil en general, actuando como comisionista, intermediaria, mandataria, agente y representante de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. i) Realizar en cumplimiento de su objeto social todo tipo de actos y contratos que de algún modo se relaciones con el objeto social, intervenir como socia o accionista de compañías constituidas o por constituirse, así como también formar consorcios con personas naturales o jurídicas tanto nacionales como extranjeras para el cumplimiento de sus objetivos. Podrá solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra forma, usar, gozar y explotar marcas, diseños y nombres de marcas, patentes, invenciones y procedimientos, tecnologías y marcas registradas.-”; al tenor del siguiente texto: *“Artículo Segundo.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la empresa será: a) Planificación, asesoría, auditoría en seguridad y salud ocupacional. b) Implementación de Sistemas de Gestión de la Prevención de riesgos en el trabajo. c) Prestar servicios de salud ocupacional, seguridad e higiene industrial. d) Prestar servicios médicos, de especialidades médicas y odontológicas, en el ámbito de la seguridad y salud ocupacional, tales como chequeos pre ocupacionales, ocupacionales, post ocupacionales, y demás relacionados con el Objeto Social de la Compañía. e) Prestar servicios de laboratorio clínico y laboratorio de imágenes relacionados con seguridad y*



salud ocupacional, tales como hematología, química sanguínea, toxicología, inmunología, genética, microbiología, radiología, ecografía, audiometría, espirometría, electrocardiograma, tomografía axial computarizada, resonancia magnética nuclear y demás relacionados con el Objeto Social. f) Estudios y evaluaciones ergonómicas de puestos de trabajo que incluyen ergonomía aplicada, psicología, ergonomía organizacional y en general relacionado al objetivo social de la compañía. g) Asesoría y servicio de medición de factores de riesgo laboral tales como: ruido, iluminación, gases, partículas y demás presentes en los centros de trabajo. h) Organización, promoción y realización de toda clase de eventos, tales como cursos, seminarios, charlas, simulacros, conferencias, video conferencias; además la compañía para el cumplimiento de esta actividad podrá prestar el servicio de catering. i) Importación, exportación, venta y alquiler de equipos de protección personal y colectiva, equipos de medición de riesgos laborales, equipos suministros y materiales ergonómicos, libros, manuales, revistas, maquinaria, equipos contra incendios y demás productos relacionados con el objeto social de la Compañía. j) Importación, exportación, comercialización y distribución de medicinas e insumos médicos para el ser humano. k) Elaboración, aprobación y renovación de reglamentos internos de seguridad y salud del trabajo en el ámbito público o privado ante el Ministerio del Trabajo y demás instituciones de control de ser el caso. l) Arrendamiento de bienes inmuebles propiedad de la Sociedad Anónima PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG. m) Importación, comercialización y distribución de equipos médicos, para hospitales, clínicas. n) Prestación de servicios de asesoría en los campos de salud industrial, medio ambiente, talento humano, publicidad y demás productos relacionados con el objeto social de la Compañía. o) Para cumplir con su objeto social, podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. p) La actividad mercantil en general, actuando como comisionista, intermediaria, mandataria, agente y representante de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. q) Realizar en cumplimiento de su objeto social todo tipo de actos y contratos que de algún modo se relacionen con el objeto social, intervenir como socia o accionista de compañías constituidas o por constituirse, así como también formar consorcios con personas naturales o jurídicas tanto nacionales como extranjeras para el cumplimiento de sus objetivos. Podrá solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra forma, usar, gozar y explotar marcas, diseños y nombres de marcas, patentes, invenciones y procedimientos, tecnologías y marcas registradas.”

Una vez conocida la propuesta de modificación e incorporación de actividades al Objeto Social de la Compañía, la Junta Universal de Accionistas aprueba y resuelve Reformar el Objeto Social y Reformar los Estatutos de la Sociedad Anónima PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG, en los términos que se detallaron anteriormente en este punto del Orden del Día.

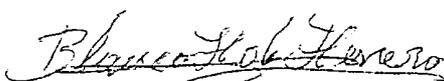
En virtud de la resolución que precede, la Junta Universal de Accionistas autoriza al Gerente General, el señor Doctor Washington Rafael Herrera Herrera, para que otorgue la respectiva escritura pública de Reforma del Objeto Social y Reforma de los Estatutos de la Sociedad Anónima PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A. ECUAPRISEG y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de la resolución aquí adoptada.

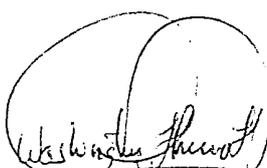
Una vez tratado el primer y único Punto del Orden del Día, la señora Presidenta de la Junta Universal de Accionistas dispone un receso para preparar el acta de esta junta.

Siendo las 11:30 se reinstala la sesión. Por Secretaría se da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmada para constancia por la señora Presidente y el señor Secretario que certifican

La Presidenta levanta la sesión siendo las 11:50, el expediente de la presente Junta Universal de Accionistas se encuentra integrada por los siguientes documentos:

- a) Lista de asistentes a la Junta y documentos que justifican la calidad de los comparecientes.
- b) Copias certificadas del Acta de esta sesión.


BLANCA FABIOLA HERRERA CHACÓN
PRESIDENTA


WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA PRIMERO LA SEGURIDAD. ECUADOR S.A.
ECUAPRISEG**

Fecha: QUITO, 04 DE MAYO 2015

Lugar: QUITO

NOMBRE	PUESTO	NO. CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
SANDRO PATRICIA HERRERA HERRERA	ACCIONISTA MINORITA	171223227-9	2286533	<i>[Handwritten Signature]</i>
BLANCA FABIOLA HERRERA CHACON	PRESIDENTA	1702678317	2286533	<i>[Handwritten Signature]</i>
WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA	GERENTE GENERAL	1709494429	2586159	<i>[Handwritten Signature]</i>



000007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

170267831-7



EDUCACIÓN:
CIUDADANÍA:
APELLIDOS Y NOMBRES:
HERRERA CHACON
BLANCA FABIOLA
LUGAR DE NACIMIENTO:
COZOPAXI
LATAJUNGA
ELOYALFARO / SAN FELIPE/
FECHA DE NACIMIENTO: 1951-06-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
SEGUNDO RAFAEL
HERRERA ZAPATA



INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMÉSTICOS

V4443V

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
HERRERA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CHACON DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2012-11-30

FECHA DE LA NOTACIÓN:
2022-11-30



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (CNE)

027

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0242

1702678317

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

HERRERA CHACON BLANCA FABIOLA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN JUAN

PARROQUIA

2

4

ZONA

(J) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentadas en - ODA - foja(s) úti(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconí, Notario Sexagesimo Quinto del Cantón Quito, el 08 MAYO 2015

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171223227-9

APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA HERRERA SANDRA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
VILLA FLORA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA



SUPERIOR LIC. CC EDUCACION E3333

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA SEGUNDO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA BLANCA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-11-04

FECHA DE EXPIRACION
2023-11-04

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

027
027 - 0288 1712232279

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HERRERA HERRERA SANDRA PATRICIA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	SAN JUAN	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentadas en 004 foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagesimo Quinto del Canton Quito, el 08 MAYO 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Quito, 5 de noviembre de 2012



Señor doctor
WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PRIMERO LA SEGURIDAD.ECUADOR S.A. ECUAPRISEG.**, celebrada el día cinco de noviembre del año dos mil doce. Tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de cinco años como ésta estipulado en el artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social de la Compañía. El Gerente General es el representante Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Gustavo Alfonso Bucheli Minuche
SECRETARIO AH-DOC

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía **PRIMERO LA SEGURIDAD.ECUADOR S.A.-ECUAPRISEG.**, para el período en mención. Distrito <metropolitano de Quito, 5 de noviembre del 2012.

WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA
GERENTE GENERAL
CI 170949442-9

Fecha de Constitución: veinte y tres de septiembre del dos mil once
Fecha de Inscripción: veinte y ocho de octubre del dos mil once
Notaria: Novena del Cantón Quito

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA Nº 2015-17-01-32-D. 1010

FACTURA Nº 28441

Conforme lo dispuesto por el Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 1 foja (s)

antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 27-04-2015

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el Nº 175 del Registro de

Nombramientos Tomo Nº 146

3 ENE 2013

Quito, a

REGISTRO MERCANTIL

DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DE QUITO SEGUN
RESOLUCION No. 013-RAIQ-2012

0000009

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDELA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO
1971-07-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

170949442-9






Washington Herrera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

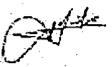
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA SEGUNDO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA BLANCA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13







REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0115 1709494429
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINIA SAN JUAN 1
 QUITO ZONA
 CANTÓN PAMROQUITA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentadas en - CUA - hoja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagesimo Quinto del Cantón Quito, el **08 MAYO 2015**

Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 protocolo de esta notaria de todo lo cual doy

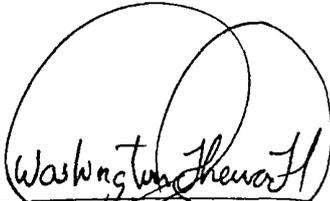
2 fe.-

3

4

5

6



7 WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA

8 c.c. 1709494429

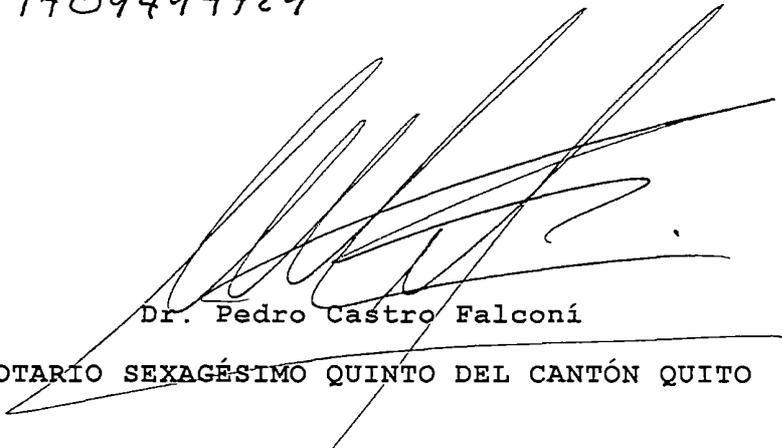
9

10

11

12

13



Dr. Pedro Castro Falconí

14

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTA...

0000010

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PRIMERO LA SEGURIDAD ECUADOR S.A. ECUAPRISEG**, otorgada por el señor **WASHINGTON RAFAEL HERRERA HERRERA**; firmada y sellada en Quito, a ocho (08) de Mayo de dos mil quince (2015).-



Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 32122



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	22247
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2471
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709494429	HERRERA HERRERA WASHINGTON RAFAEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

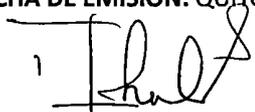
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /08/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRIMERO LA SEGURIDAD ECUADOR S.A. ECUAPRISEG
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°3682 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE DICIEMBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA Cantón Quito

